

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4502

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo para que disponga, a través del Area correspondiente, la instalación de un reductor de velocidad sobre Calle 25 en su intersección con Calle 53. -----

ARTICULO 2°: Colóquese la señalización necesaria para identificar dicho reductor.-----

ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESIÓN ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 9932.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta

Vº TRANSITO
Vº Lomas de Buena